

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 073 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA Y FECHA SEPTIEMBRE 5 DE 2022	CUADERNO
2022-00039-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RUBEN DARIO CIFUENTES POVEDA	AUTO DESIGNA CURADOR AD-HOC AUTO No. 392	1
2022-00011-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JULIO FLORES ORDOÑEZ	AUTO DESIGNA CURADOR AD-HOC AUTO No. 393	1
2017-00091-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO ITAU- CORPBANCA	OSCAR RAMIREZ CIFUENTES	AUTO ACEPTA RENUNCIA APODERADO Y RECONOCE PERSONERIA. Auto No. 394	1
2021-00127-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	CARLOS ARTURO MENESES MENDEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALCIRA GONZALEZ Y OTROS	AUTO RECONOCE PERSONERIA APODERADAS INVIAS Y MINTRANSPORTE. Auto 395	1
2021-00122-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO MUNDO MUJER	ENRIQUE CAMPO Y OTRA	AUTO ACEPTA SUBROGACION. AUTO 396	1
2022-00110-00 DECLARATIVO ESPECIAL LEY 1561 DE 2012	HERIBERTO DUQUE ECHEVERRY	MARIA ROSARIO PILLIMUE Y OTROS	AUTO NO ACEPTA IMPEDIMENTO Y PROPONE CONFLICTO DE COMPETENCIA. AUTO 397	1
2022-00001-00 PRUEBA ANTICIPADA	GUILLERMO RIVERA VELASCO	NELCY, MARIA , NOEL, SAMUEL SANCHEZ CHARA	AUTO RECHAZA SOLICITUD. Auto 398	1
<p>FIJACIÓN:</p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy seis (6) DE SEPTIEMBRE DE 2022, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p></p> <p>LA SECRETARIA MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>DESFIJACION:</p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy SEIS (6) DE SEPTIEMBRE 2022, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p> <p></p> <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		